**BASES**

**BECA MUNICIPAL 2023**

**CONVOCATORIA**

La Ilustre Municipalidad de Penco, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, convoca a los estudiantes de la comuna de Penco a postular al beneficio de la Beca Municipal para la Educación Superior año 2023.

**DESTINATARIOS**

Estudiantes que ingresen o se encuentren en educación superior, con residencia en la comuna de Penco, que posean un alto rendimiento académico y que su situación socioeconómica lo amerite.

Para efectos de esta Beca quedan excluidos de postular aquellos funcionarios municipales de planta, contrata u honorarios de la Ilustre Municipalidad de Penco y todo aquel que se encuentre en posesión de un título profesional.

**CARACTERÍSTICAS**

La Beca Municipal, es una iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Penco, cuyo propósito, es además de ayudar económicamente a sus seleccionados, estimular la continuidad de estudios superiores junto a la **corresponsabilidad y solidaridad para la comuna.**

La Beca se otorga una vez al año y consiste en un aporte económico entregada en una sola cuota de libre disponibilidad para sus gastos educacionales (materiales de estudio, colegiatura, transporte, parte de los gastos de matrícula, entre otros), a estudiantes que cursen estudios en Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica reconocidas por el Ministerio de Educación.

Para estos efectos, **no** **se considera** como período de estudio el tiempo que es utilizado en el desarrollo de memorias y/o prácticas profesionales.

**REQUISITOS**

Podrán postular a esta Beca, **estudiantes de educación superior** que cumplan con todos los requisitos que se señalan y los documentos que la acrediten. El no cumplimiento de alguna de estas condiciones lo declarará automáticamente inadmisible.

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITO** | **DOCUMENTO A PRESENTAR** |
| 1. Identificación del postulante | Fotocopia simple Cédula Nacional de Identidad por ambos lados. |
| 1. Solicitar formalmente la Beca | Formulario Solicitud del Beneficio Beca Municipal 2023, completo y firmado por el postulante (Anexo N°1). Datos obligatorios. |
| 1. Estar matriculado en educación superior | Comprobante de matrícula o certificado de alumno regular de la institución respectiva, vigente para el período que postula. |
| 1. Poseer buen rendimiento académico  * Para alumnos de primer año, igual o superior a **5,5** (cinco coma cinco) ó 79 puntos (en el caso que presente escala de evaluación 1 a 100). * Para alumnos de segundo año o más, nota igual o superior a **5,0** (cinco coma cero) ó 71 puntos (en el caso que presente escala de evaluación 1 a 100). | Concentración de notas Enseñanza Media para estudiantes **que ingresan** a primer año de educación superior.  Certificado notas para estudiantes **que se encuentren** en educación superior:   * Notas segundo semestre para alumnos con término regular del año. * Notas de primer semestre para alumnos cuya año académico no terminó el 31 de diciembre 2022. |
| 1. Estar inscrito en el Registro Social de Hogares | Cartola o certificado Registro Social de Hogares vigente año 2023. |

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

* Acreditar ingresos del grupo familiar: boleta de honorarios, liquidación de sueldo, pensión (de alimentos, vejez, por ejemplo), otros. Si es independiente o informal completar Anexo N°2 Declaración de Gastos.
* Documento que acredite enfermedad catastrófica, situación de discapacidad, u otra, de algún integrante del grupo familiar.
* Cualquier otra documentación que estime pertinente para acreditar condición de vulnerabilidad.

**POSTULACIÓN**

La solicitud y la documentación correspondiente, deberá ir en sobre cerrado indicando en su exterior **nombre y domicilio del postulante** y señalar claramente: **“Postulación a Beca Municipal 2023”,** y ser ingresado por oficina de partes de la I. Municipalidad de Penco (O’Higgins N° 500, Penco) de lunes a viernes, entre las 08:30 a 13:30 hrs., desde el **9 de enero al 28 de febrero de 2023**.

Según se mantengan las condiciones de emergencia sanitaria que vive el país, la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) recepcionará todas las postulaciones y fijará con él (la) postulante, según se determine, entrevista presencial, telefónica o virtual de profesional del área social durante el mes de febrero y marzo para elaborar el **informe socioeconómico** correspondiente, así como solicitar cualquier otro documento, físico o vía correo electrónico, que se requiera para completar información.

Es de **exclusiva responsabilidad** **de cada postulante** gestionar y **entregar oportunamente** toda la documentación exigida para el proceso de postulación a la Beca Municipal 2023, así como de contactar al municipio cuando la entrevista programada por la profesional del área social respectiva no se hubiese concretado al vigésimo día del mes de marzo del presente año.

**EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

Cerrado el proceso de postulación y elaboración de informe socioeconómico, la Comisión Técnica Evaluadora, conformada por profesionales del Departamento Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, procederá a la revisión y evaluación de cada uno de los antecedentes.

El proceso de selección se realizará a través de instrumentos de evaluación, que contempla dos ámbitos:

**Individual:** Antecedentes académicos (40%).

**Familiar:** Situación socio-económica del grupo familiar (60%)

Una vez aplicados los instrumentos se procederá al análisis de asignación de puntajes, con lo cual, se definirá una propuesta jerarquizada por orden del mayor puntaje a menor puntaje.

La presente Beca, será incompatible con la entrega de otra ayuda social Municipal, para gastos de estudio durante el mismo año.

La nómina de seleccionados se publicará en la página web de la Ilustre Municipalidad de Penco. La postulación debe incluir, en caso de ser seleccionado, la vía por la cual indique se realice el aporte económico correspondiente a la Beca Municipal, la que puede ser vía transferencia electrónica a cuenta RUT, o por cheque (Anexo N°1).

**MAYOR INFORMACION**

OIRS (41-2261430), Dirección de Desarrollo Comunitario (41-2261432), Delegación Municipal de Lirquén (41-2261550). [www.penco.cl](http://www.penco.cl). Correo electrónico: dideco@penco.cl

**VICTOR HUGO FIGUEROA REBOLLEDO**

**ALCALDE**

**Penco, Enero 2023**